ACTA DE REINICIO 01

CONTRATO N°	:	4156-23
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
INTERVENTORÍA		
CONTRATISTA	:	ICI LTDA – INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES
NIT	:	829.000.757-4
REP. LEGAL	:	JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
C.C.	:	19.597.865 DE FUNDACION
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	ARQ. JAVIER TRIANA VILARDI
OBJETO	:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA REHABILITACION Y REMODELACION DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
VALOR	:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($287.432.600) M/CTE
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	:	OCTUBRE 13 DE 2023
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN	:	CINCO (5) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL	:	OODA -3301-1603-2023-68081-0079
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	:	No. 23-05649 del 10 DE julio DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	:	Registro Presupuestal N° 23-08944 del 27 de octubre del 2023
BANCO DE PROYECTOS	:	BPIN 2023680810079
CEPAA	:	5336 DEL 10 DE JULIO DE 2023
ACTA DE INICIO	:	PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	CO1.WRT.13129134 con fecha 12 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	:	01 DE MAYO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION 01		VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE SUSPENSION 01		TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024
ACTA DE PRORROGA 01 A LA SUSPENSION 01		VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2024
FECHA DE REINICIO SEGÚN ACTA DE PRORROGA 01 A LA SUSPENSION 01		VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2024
ACTA DE PRORROGA 02 A LA SUSPENSION 01		VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2024
FECHA DE REINICIO SEGÚN ACTA DE PRORROGA 02 A LA SUSPENSION 01		VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2024
ACTA DE PRORROGA 03 A LA SUSPENSION 01		VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2024

Diagonal 60, kilómetro 1, vía al corregimiento El Llanito.

FECHA DE REINICIO SEGÚN ACTA DE PRORROGA 03 A LA SUSPENSION 01		VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE PRORROGA 04 A LA SUSPENSION 01		VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE REINICIO SEGÚN ACTA DE PRORROGA 04 A LA SUSPENSION 01		VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE PRORROGA 05 A LA SUSPENSIO 01		VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO SEGÚN ACTA DE PRORROGA 05 A LA SUSPENSION 01		VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE PRORROGA 06 A LA SUSPENSIO 01		VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2024

En Barrancabermeja, a los 02 DIC 2024, se reunieron las siguientes personas: ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY, Secretaria de Infraestructura identificada con cédula de ciudadanía No. 37.713.409 en su condición de Secretario de Infraestructura según Decreto de Nombramiento No. 002 del uno (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y Acta de posesión No.014 del dos (02) de enero de la misma anualidad, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja que mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 que otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto número 006 del 05 de enero de 2024; "por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios de nivel directivo y asesor de la administración distrital" y demás normas como el Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de esta acta se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE, el ARQ JAVIER TRIANA VILARDI profesional universitario grado 02, funcionario de la Secretaría de infraestructura del Distrito de Barrancabermeja y JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ, Representante legal de ICI LTDA – INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, con Nit: 829.000.757-4 con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO No 01 correspondiente al contrato de interventoría No 4156-23, en los siguientes términos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Distrito de Barrancabermeja, adelantó el proceso de contratación derivado del proceso de selección concurso de méritos No. CM-022-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA REHABILITACION Y REMODELACION DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

2. Que mediante Resolución No. 137 del 06 de octubre de 2023, se comunica la adjudicación derivada del proceso de selección concurso de méritos No. CM-022-2023, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA REHABILITACION Y REMODELACION DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, al proponente ICI LTDA – INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES con NIT. 829.000.757-4, representada legalmente por JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.597.865 DE FUNDACION.

3. Que en consecuencia se suscribió el contrato No. 4156-23 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA REHABILITACION Y REMODELACION DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". El día 13 de octubre 2023 a través a la plataforma SECOP II

4. Que se suscribió ACTA DE INICIO el contrato No. 4156-23 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA REHABILITACION Y REMODELACION DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" el día 01 de diciembre de 2023.

5. Que se suscribió el ACTA DE SUSPENSION No. 1 al contrato No. 4156-23 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA REHABILITACION Y REMODELACION

DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" el día 29 de abril de 2024. Debido a la necesidad de adición de recursos por mayores cantidades de obra e ítems no previstos, suscitados en desarrollo de la ejecución.

6. Que superados parcialmente los inconvenientes que generaron la suspensión 01 al contrato 4155-23 cuyo objeto es: "REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DEL TEATRO UNIÓN EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", objeto de vigilancia y control del por parte del contrato 4156-23 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA REHABILITACION Y REMODELACION DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" se decide entre las partes intervinientes realizar un balance para legalizar mayores y menores cantidades de obra, asi como también actividades o sub-items que integrados a los capítulos contractuales, busca lograr un avance significativo en obra y reporte de ejecución al GESPROY DNP, que le permita a la entidad ejecutora la solicitud al DNP del levantamiento de medidas de suspensión de giros, y gestiones administrativas en la consecución de recursos adicionales para cubrir la necesidad que requiere el proyecto por ítems no previstos.

7. En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta el interés público y la continuidad en la ejecución de lo contratado. Las partes:

ACUERDAN

1. Reiniciar el presente contrato a partir del día
2. Fijar el día como fecha de terminación del contrato 4156-23.
3. Modificar el cubrimiento de las garantías con base en la fecha de la presente acta.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron el día 02 DIC 2024.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Nombre: ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Cargo: Jefe de la dependencia

INTERVENTOR
Nombre: JUAN PABLO CASTELLANOS
Rep. Legal de ICI LTDA

SUPERVISOR
Nombre: ARQ. Javier Triana Vilardi
Cargo: Profesional Universitario II

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Javier Triana Vilardi- Supervisor		02 DIC 2024
Revisó Aspectos Jurídicos	Erich Zamir Gómez Velásquez – Abg. CPS		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Diagonal 60, kilómetro 1, vía al corregimiento El Llanito.